



NUNCIATURA APOSTÓLICA
EN COLOMBIA

Prot. N° 5.090/26

LA NUNCIATURA APOSTÓLICA EN COLOMBIA

CERTIFICA:

- Que existe en Colombia el **VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO**, identificado con el Nit N° 842.000.122-5 y domicilio en la Ciudad de Puerto Carreño, Vichada.
- Que el **VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO** (Antigua Prefectura del Vichada), es una circunscripción eclesiástica canónicamente erigida por S.S. Juan Pablo II, mediante la Constitución Apostólica *Spiritali fidelium*, del 22 de diciembre de 1999, rubricada por el Cardenal Angelo SODANO, Secretario de Estado.
- Que, según lo establecido en el artículo IV del Concordato vigente entre la Santa Sede y la República de Colombia, goza *ipso iure* de personalidad jurídica, es una entidad canónica sin ánimo de lucro y con reconocimiento civil.
- Que Su Excelencia Mons. **Álvaro MON PÉREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.527.295 de Sogamoso, es el actual obispo de Puerto Carreño, y, en virtud de ello, es el **Representante Legal** para todos los actos jurídicos y civiles de esa circunscripción eclesiástica.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días.

Bogotá, 19 de enero de 2026

Paolo Rudelli
Nuncio Apostólico

